

**ACTA ORDINARIA No. 05-2021
01-07-2021**

Acta de la sesión ordinaria No 05-2021 del Comité Técnico Sectorial Agropecuario (Cotecsa) celebrada el primero de julio del dos mil veintiuno a las nueve horas y de forma virtual, con la conexión de los siguientes participantes:

Miembros

Sra. Lorena Jiménez Carvajal	SepSA
Sra. Haydée Fernández Barriocanal	Inder
Sra. Hannier Ramírez Rojas	Senasa
Sra. Kattia Vega Ballesteros	Senasa
Sra. Laura Vindas Valverde,	ONS
Sr. Erick Soto Arieta	SFE
Sra. Lilliana Fernández Durán	PIMA
Sr. Adrián Gómez Díaz	MAG
Sr. Randall Sánchez Campos	Incopesca
Sra. Cecilia Rodríguez Fernández	CNP
Sra. Zoila Rosa Odio Ibarra	Conac 4-S
Sra. Kathia Hidalgo Hernández	Senara

Invitados

Sra. Karol Barboza Calvo	Mideplan
Sr. Luis Ramírez Zúñiga	Mideplan
Sr. Olegario Saénz Batalla	Mideplan
Sra. Sandra Mora Ramírez	SepSA
Sr. Robin Fernández Almendares	SepSA
Srta. María Fernanda Coto Méndez	SepSA

Injustificados

Sr. Jorge Cruz Hernández	INTA
--------------------------	------

Justificados

No hay

ARTÍCULO 1º: Bienvenida

La Sra. Lorena Jiménez Carvajal, representante de SepSA da la bienvenida a la quinta sesión del Comité Técnico Sectorial Agropecuario 2021.

ARTÍCULO 2º: Aprobación de la Agenda

Se somete a consideración de los presentes la agenda, la cual queda aprobada de la siguiente manera:

Hora	Actividad	Responsable
09:00 - 09:05	Bienvenida	Sra. Lorena Jiménez Carvajal, Sepsa
09:05 - 09:10	Aprobación de agenda, Aprobación del acta sesión extra ordinaria y acta 4 sesión ordinaria, Correspondencia, Revisión de acuerdos.	Sra. Lorena Jiménez, Sepsa
09:15 - 10:00	“Cómo incorporar la perspectiva de Género Interseccional en la Planificación Estratégica Institucional”	Sr. Robin Almendares Fernández, Sepsa
10:00	Plan Estratégico Nacional (PEN)	Sra. Karol Barbosa, Mideplan Sr. Luis Ramírez, Mideplan
	Asuntos Varios	

ARTÍCULO 3º: Aprobación de las actas, correspondencia y revisión de acuerdos

Se informa que el acta N°4-2021 se les remitió electrónicamente y al no tener observaciones se da por aprobada.

ACUERDO 01-05-2021 Cotecsa: Se aprueba el Acta 04-2021 y se ratifican los acuerdos tomados en la sesión.

Así mismo el acta N°1-2021 de la sesión extraordinaria 2021 se les remitió electrónicamente y al no tener observaciones se da por aprobada.

ACUERDO 02-05-2021 Cotecsa: Se aprueba el Acta sesión extraordinaria 01-2021 y se ratifican los acuerdos tomados en la sesión.

Correspondencia: Se da lectura a la correspondencia.

Enviada:

- **Oficio SEPSA-2021-44**, dirigido al Sr. Luis Ramírez Zúñiga de Mideplan, con del lunes 28 de junio, 2021.
Asunto: Cumplimiento de acuerdo sesión extraordinaria 01-02-2021 Cotecsa y el Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2021-2025 y su vinculación con los ODS.

Recibida: No hubo correspondencia recibida.

Seguimiento de acuerdos

Acuerdos sesión ordinaria 4-2021	Acción
ACUERDO 01-04-2021 Cotecsa: Se aprueba el Acta 03-2021 y se ratifican los acuerdos tomados en la sesión.	Aprobada En sesión 3-2021.
ACUERDO 02-04-2021 Cotecsa: Gestionar con Robin Almendares Fernández, encargado del tema de Género en Sepsa, realizar una presentación en la sesión 05 del Cotecsa sobre “Cómo incorporar la perspectiva de Género Interseccional en la Planificación Estratégica Institucional”.	Cumplido Programada para la sesión Ordinaria Cotecsa 5.
ACUERDO 03-04-2021 Cotecsa: Revisar el Plan para la Seguridad	Cumplido

Acuerdos sesión ordinaria 4-2021	Acción
Alimentaria del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural 2021-2025, presentado por Sepsa, y en un plazo de ocho días con fecha límite al 10 de junio, remitir mediante un oficio las observaciones al mismo y dar su aprobación.	Recibidos los respectivos oficios.
ACUERDO 04-04-2021 Cotecsa: Recibida la aprobación por cada una de las instituciones remitir a la Contraloría General de la República la certificación de cumplimiento a la disposición 4.8 del Informe de Auditoría operativa sobre la eficiencia y eficacia de los servicios públicos agropecuarios para la disponibilidad alimentaria nacional.	Cumplido La aprobación del Plan se realizará en una sesión extraordinaria convocada para tal efecto.

Acuerdos sesión extra ordinaria 1-2021	Acción
ACUERDO sesión extraordinaria 01-01-2021 Cotecsa: Se acuerda modificar la fuente de financiamiento de la intervención consignada por Conac – 4S (intervención estrategia 1) hasta tanto no se realicen requerimientos administrativos y normativos solicitados por Inder.	Ejecutado Se realizó la modificación solicitada por parte del Inder al documento final.
ACUERDO sesión extraordinaria 02-01-2021 Cotecsa: Se acuerda aprobar el Plan para la Seguridad Alimentaria del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2021-2025, presentado por Sepsa y construido con el aporte de todas las instituciones del Sector, en cumplimiento a la disposición 4.8 del Informe de Auditoría operativa sobre la eficiencia y eficacia de los servicios públicos agropecuarios para la disponibilidad alimentaria nacional, y remitirlo a la Contraloría General de la República.	Cumplido En sesión extraordinaria 01-2021 del 25 de junio, 2021. Se aprueba y se envía el 28 de junio al señor Luis Ramírez de Mideplan mediante el oficio SEPSA-2021-44. A través del correo direccionsepsa@mag.go.cr .

ARTÍCULO 4º ¿Cómo incorporar la perspectiva de Género Interseccional en la Planificación Estratégica Institucional? - Sr. Sr. Robin Almendares Fernández - Sepsa

El Sr. Almendares comunica que esta intervención es a solicitud de los Directores de Planificación que han identificado la importancia de tener un acompañamiento por parte del Programa Sectorial de Género en los procesos de planificación y que efectivamente se incorpore la perspectiva de género.

La presentación inició con una explicación de lo que es la perspectiva de **género Interseccional**, señalando que:

- No existe un único tipo de hombre o de mujer, cada cual experimenta necesidades, realidades, retos y oportunidades que cambian según las variables humanas de quien hablamos (género, edad, procedencia, discapacidad, etnia, otros).
- Cuando se habla de interseccionalidad, se hace referencia a tomar en consideración esas variables para realizar un análisis y abordaje de las realidades diferenciadas de mujeres y hombres, siendo coherentes con las necesidades e historia de la persona que tenemos en frente.

Otro aspecto a considerar es **la perspectiva de género como herramienta metodológica**, definida por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas como: "una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los

hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad" (Naciones Unidas, 2018, p.6). Por lo que debe usarse como una herramienta que acompañe el análisis y la acción en nuestras labores.

Para asegurar esto sugiere considerar las siguientes recomendaciones:

- Revise sus propios sesgos. Realizar un autoanálisis y cuestionar las ideas previas y aprendizajes sobre la socialización de hombres y mujeres que ha recibido y cómo ellos pueden influir en su abordaje.
- Cuestionese continuamente. En cada acción que ejecute en su trabajo puede hacerse preguntas básicas que conduzcan a que su trabajo incorpore el enfoque de género, por ejemplo: ¿estoy considerando las necesidades y realidades diferenciadas de hombres y mujeres en su diversidad?, ¿mi acción aporta a la consecución de la igualdad de género?, ¿estoy reproduciendo estereotipos o ampliando brechas con mi acción?, ¿contribuyen mis acciones al empoderamiento de las mujeres y niñas?, ¿la información con la que cuento es suficiente o debo validar con las personas usuarias?
- Consulte empáticamente. Es imposible que una persona conozca todas las diferentes realidades que experimentan las mujeres y los hombres en su diversidad. Ante esto, es fundamental no asumir y consultar desde una posición empática por las realidades, necesidades, retos y fortaleza de la persona atendida.
- Use lenguaje inclusivo. Las palabras tienen poder y crean significado; nombrar a hombres y mujeres permite la identificación y visibilizarían de personas y realidades. Históricamente, las mujeres han sido anuladas del lenguaje y las comunicaciones, emplear la perspectiva de género implica reconocer esto y tomar acción para modificarlo.
- Modele desde el rol. Cuando usted es consciente de las desigualdades de género y busca la igualdad, debe asumir compromisos visibles para contribuir con ese objetivo, modelando de esta manera comportamientos.

Elementos básicos por considerar en la etapa de mapeo/diagnóstico/ideación/formulación/prototipado de un plan estratégico, programa y proyecto para incorporar la perspectiva de género:

- Asegurarse de que se conocen las necesidades mínimas diferenciadas de hombres y mujeres en las áreas sociales, económicas, culturales, laborales y relacionales. Incluyendo temas básicos como división sexual del trabajo, trabajo doméstico no remunerado, formas de violencia de género, socialización de género.
- Se cuenta con indicadores y datos básicos para comprender la realidad de mujeres y hombres y las principales brechas que les aquejan.
- Integra de manera paritaria a hombres y mujeres en las estrategias de planificación y diseño.
- Integra a mujeres y hombres desde su diversidad para comprender las necesidades, perspectivas e intereses de forma Interseccional.

- Hace una revisión de la ejecución y resultados de planes, programas y proyectos, anteriores en relación con posibles consecuencias o impactos, negativos o positivos para hombres y mujeres.
- Traza objetivos que respondan a necesidades estratégicas de hombres y mujeres, que permitan reducir las desigualdades. También puede trazarse un objetivo de género que transversalice la acción general de un proyecto o tarea.
- Valida el diseño de las estrategias con mujeres y hombres diversos(as) que permitan ampliar la visión y alcance de esta planificación.
- Crea pautas para un relacionamiento que permita la participación real: con voz, voto, incidencia y posicionamiento de mujeres en espacios de planificación y diseño. Por ejemplo, mediante un mecanismo equitativo de uso de la palabra.
- Consulta con personas expertas para que la planificación conduzca a una incidencia en género.
- Considera el marco normativo y legislativo nacional o internacional de cumplimiento obligatorio o de adscripción voluntaria en materia de género que aplique para el diseño de acciones.
- Identifica potenciales alianzas con instituciones u organizaciones que permitan potenciar la incorporación del enfoque de género al momento de la ejecución.
- Crear mecanismos para garantizar la sostenibilidad (temporal y de recursos humanos y financieros) de las acciones planificadas.
- Realizar entrevistas grupales (divididas por sexo) para comprender desde las personas usuarias cuáles son sus principales problemas para acceder al bienestar. De ahí, partir para responder con servicios.

Señaló que con todos estos elementos se ha implementado instrumentos para su incorporación en el quehacer de las instituciones de esta forma se cuenta con los Lineamientos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el sector público Costa Rica 2022 que señala en el Capítulo I disposiciones generales, en su artículo 6 lo siguiente:

“Dado que existe en el Estado costarricense el compromiso de incorporar la perspectiva de género, las instituciones que tengan como usuarios a personas, deberán desagregarlos por sexo, de forma que estos datos permitan orientar el proceso plan presupuesto”.

Una vez finalizada la exposición el Sr. Almendares, comentó que compartirá un documento elaborado por la Universidad Nacional acerca del uso del lenguaje y vocabulario inclusivo y reitera que se ofrece desde Sepsa el acompañamiento, con las herramientas y metodologías necesarias para apoyar a las instituciones que lo requieran en los procesos de Planificación Estratégica, por ello se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 03-05-2021 Cotecsa: SEPSA coordinara con los enlaces de género de las instituciones del Sector un proceso de asesoría y acompañamiento para la incorporación de la perspectiva de género Interseccional en la formulación de la Planificación Estratégica Institucional.

ARTÍCULO 5º: Plan Estratégico Nacional (PEN), Sra. Karol Barboza, Mideplan

La señora Karol Barboza, Jefa Análisis Sectorial de Mideplan inicia la presentación agradeciendo el espacio brindado para exponer este tema y menciona que esta iniciativa nace en el 2014 como resultado de los primeros intentos de trabajo para la formulación del Plan Estratégico Nacional sin embargo, en ese momento no se logró la apropiación esperada, por lo tanto en el 2019 esta administración decide retomar la propuesta de construir la visión país al 2050, y para ello se contrata una consultoría internacional que facilitó un análisis , científico y riguroso del país que tenemos hoy y sus potencialidades.

¿Qué se espera del Plan Estratégico Nacional?

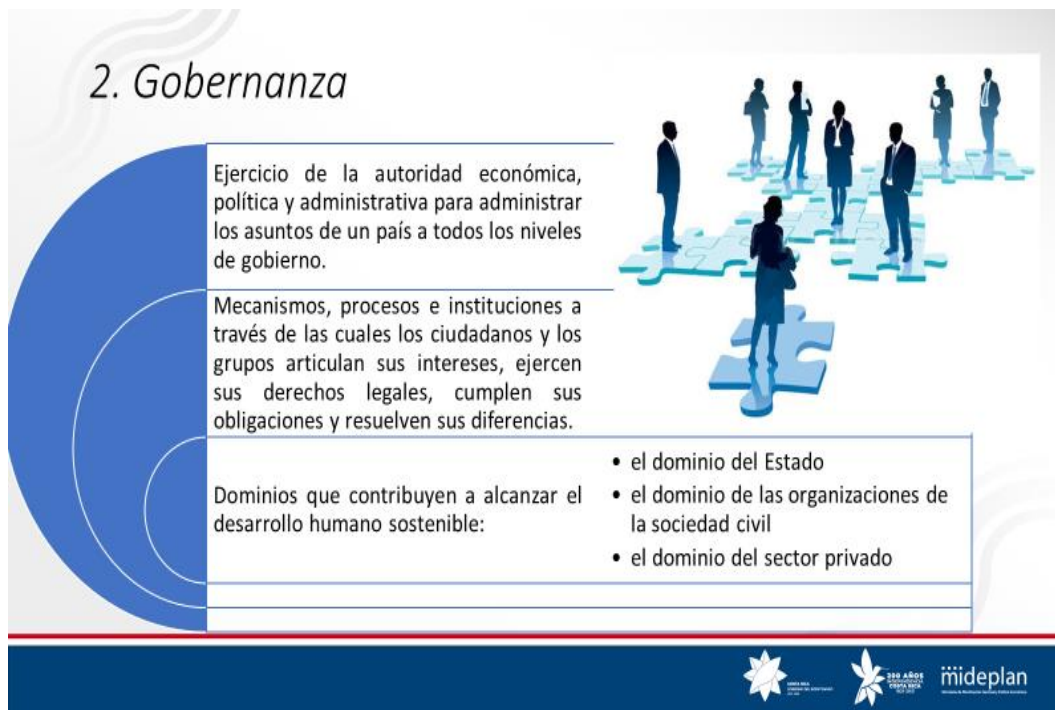
- Orientar el desarrollo del país hacia una sociedad más justa, con una mayor equidad distributiva del ingreso, más y mejores empleos y oportunidades al emprendedurismo, consolidación de las Pymes y la generación de encadenamientos productivos.
- Promover y fortalecer una vinculación inteligente al mercado internacional que permita mayor generación de valor agregado y competitividad.
- Lograr un mejor aprovechamiento de los recursos internos mediante una visión de futuro con una imagen estructurada, transformadora, realizable, que se construya a lo largo del tiempo, siendo interactiva con la sociedad.
- Guiar la planificación que orienta el desarrollo del país en el largo plazo.

Explicó todo el marco normativo que le da sustento desde la Constitución Política, la Ley de Planificación Nacional N° 5525, el Decreto Ejecutivo N° 37735 “Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación”, específicamente los artículos 8 y 9, así como los artículos 55,57 y 60. El Decreto Ejecutivo N° 39453 “Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Consejos Regionales de Desarrollo, el Decreto Ejecutivo N° 40203 “Gobernanza e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Costa Rica” y el Decreto Ejecutivo N° 35755 “Sistema Nacional de Evaluación (SINE)”.

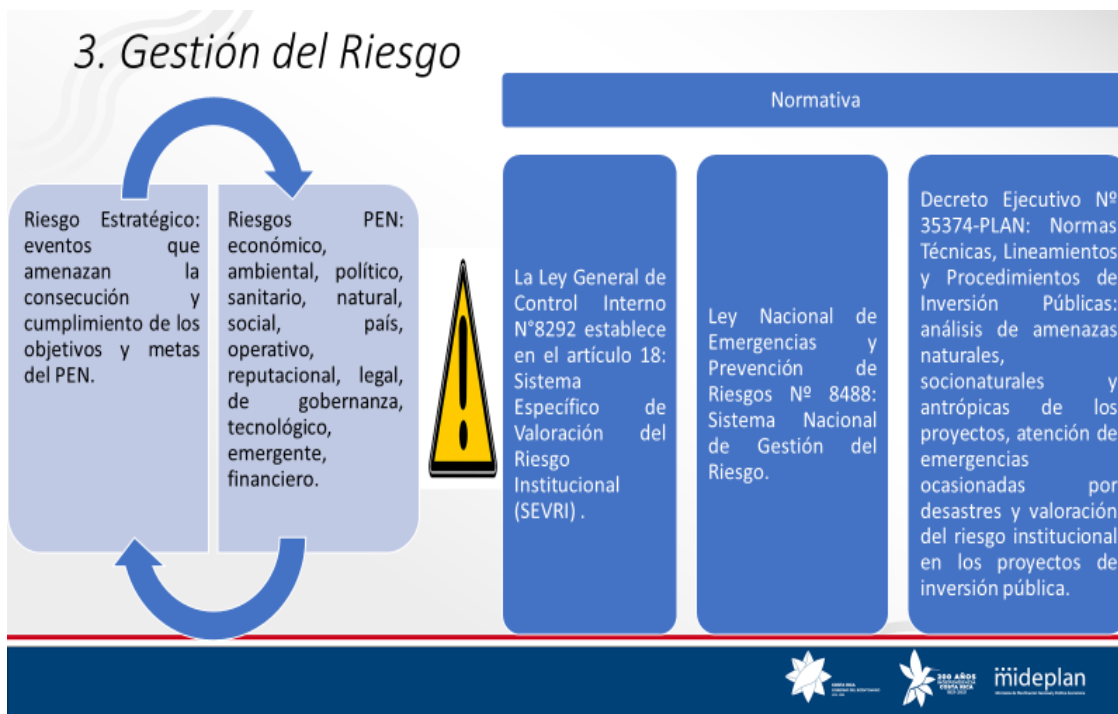
Explicó las orientaciones para la formulación a saber:

- Gestión para Resultados.
- Gobernanza.
- Gestión de Riesgo.
- Derechos Humanos.
- Desarrollo Sostenible.
- Cambio demográfico.
- Enfoque Territorial.

A continuación, se adjuntan las diapositivas tomados en cuenta para la formulación del PEN:



Señaló que se está incluyendo a todas las instituciones públicas centralizadas o descentralizadas, así mismo a las organizaciones de la sociedad civil y empresa privada e inclusive a los diferentes Poderes de la República para que exista una buena articulación en la elaboración de este Plan.



Un aspecto que se debe considerar a la hora de elaborar las intervenciones es la Gestión de Riegos, las cuales se han plasmado en las matrices PEN, donde se les solicita a las diferentes instituciones identificarlos según las intervenciones y de acuerdo a la tabla predefinida con catorce riesgos.

5. Desarrollo sostenible

Satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer las necesidades y posibilidades de las generaciones futuras.

Dimensiones: Económica, Social y Ambiental

Asegurar el bienestar individual y colectivo.

ODS: Compromiso de Costa Rica para promover su incorporación en los diferentes instrumentos de planificación



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO



También, se vinculan con el desarrollo sostenible, donde se den la confluencia de las dimensiones económicas, sociales y ambientales en equilibrio para el bienestar individual y colectivo sin comprometer las necesidades y posibilidades de las generaciones futuras.

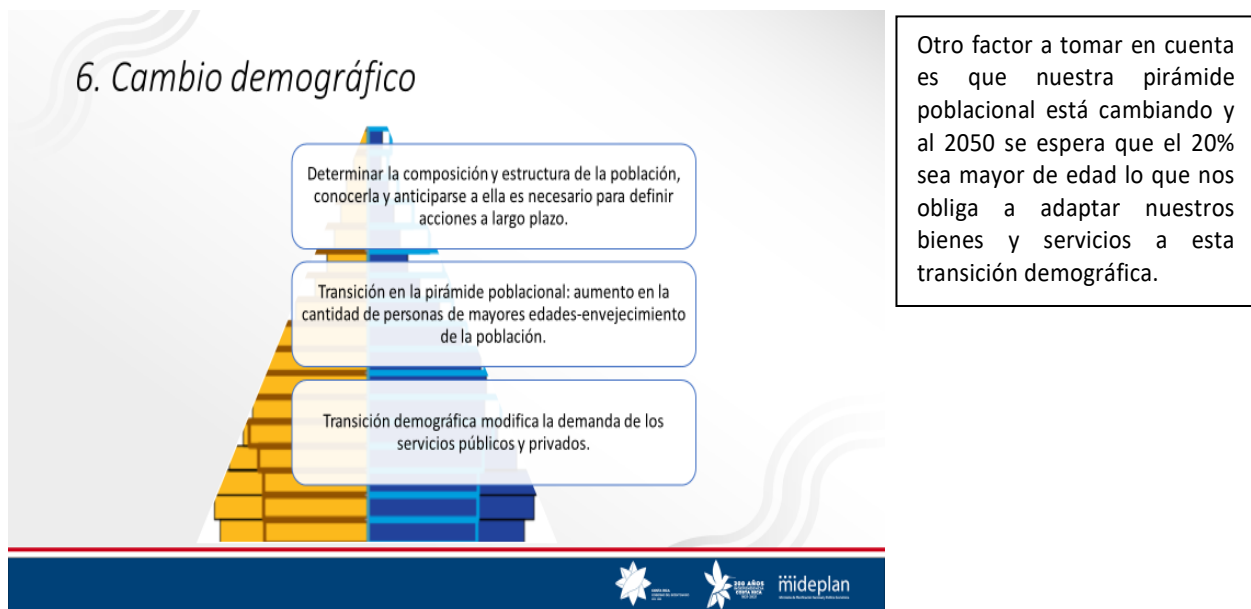

6. Cambio demográfico

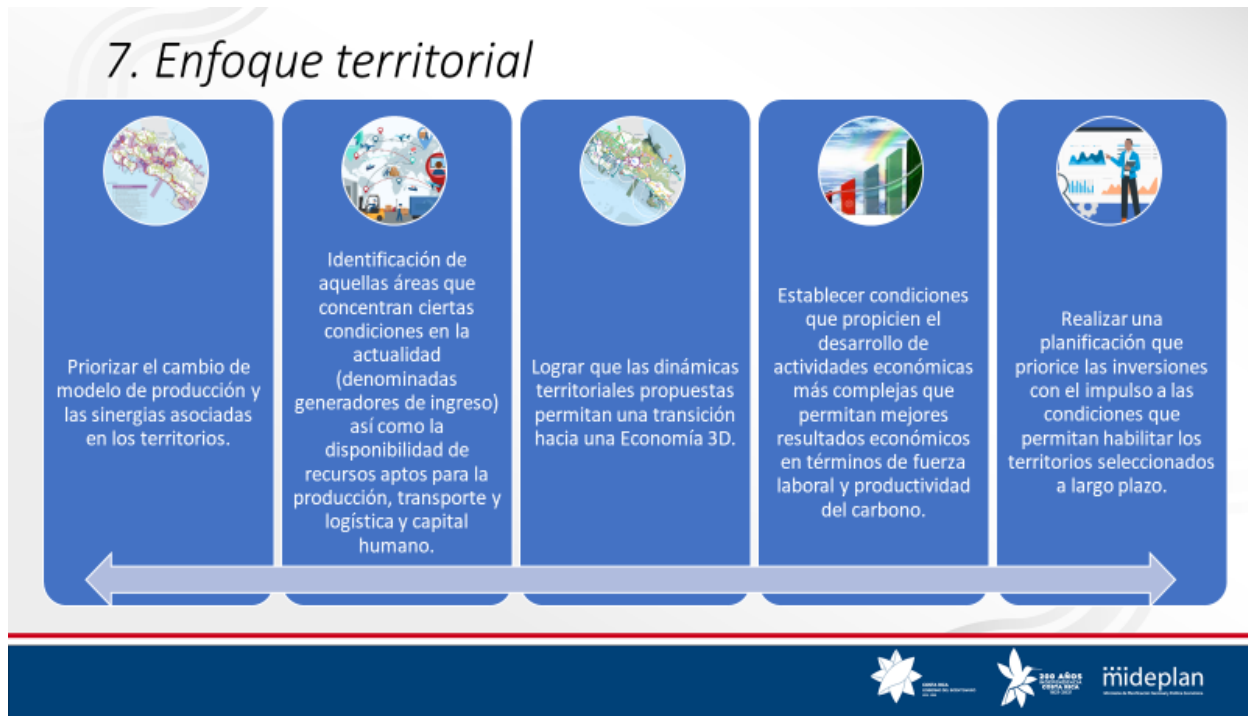
Determinar la composición y estructura de la población, conocerla y anticiparse a ella es necesario para definir acciones a largo plazo.

Transición en la pirámide poblacional: aumento en la cantidad de personas de mayores edades-envejecimiento de la población.

Transición demográfica modifica la demanda de los servicios públicos y privados.

Otro factor a tomar en cuenta es que nuestra pirámide poblacional está cambiando y al 2050 se espera que el 20% sea mayor de edad lo que nos obliga a adaptar nuestros bienes y servicios a esta transición demográfica.



Se espera el cambio del modelo de producción y las sinergias asociadas en los diferentes territorios identificando condiciones que potencien el desarrollo y hacia una económica 3D, (descentralizada, digitalizada y descarbonizada).

Después de este marco general, la Sra. Barboza detalló los componentes estratégicos diseñados para la construcción del PEN y que cuenta con varios apartados:

1) Contexto Actual del país

- Diagnóstico económico territorial de las dinámicas de inclusión social, crecimiento económico y descarbonización.
- Identificar los retos país y orientaciones estratégicas para alcanzar un modelo económico hacia una transición 3D (descentralizada, digitalizada y descarbonizada) con el mapeo de cadenas de valor y lógicas productivas.

2) Visión de desarrollo al 2050-Lograr un crecimiento económico, inclusivo y descarbonizado

- Identificación de seis orientaciones estratégicas en un modelo con la conformación de 12 polos de desarrollo.
- Implementación de 50 nodos económicos interconectados por seis corredores de desarrollo y zonas de gestión.
- Plan de acción multisectorial con 50 acciones claves macro y 175 intervenciones multisectoriales.

3) Dimensiones-Organización de prioridades estratégicas, objetivos y metas

- Capital Natural.

- Desarrollo económico.
- Inclusión social.
- Capital humano e innovación.
- Infraestructura y conectividad.

Objetivos y metas: En este aspecto señaló que han diseñado dos matrices para la formulación de objetivos y metas, una de metas sectoriales y otra de intervenciones públicas donde se cumpla los siguientes criterios:



4) Intervenciones públicas con enfoque territorial

- **Matriz Polos de Desarrollo:** Incorporar intervenciones públicas directamente vinculadas a los 11 polos de desarrollo y a las 175 intervenciones priorizados en la EETID 2050.
- **Matriz GAM, Fronteras y otras Zonas:** Incorporar aquellas intervenciones públicas para el Polo de Desarrollo de la GAM, las fronteras norte y sur y otras zonas cercanas (o zonas de influencia) a los 11 polos de desarrollo identificados

Estrategia Económica Territorial Inclusiva y Descarbonizada EETID

- Es un documento de diagnóstico que se construyó en tres fases, donde se contempla:



Polos de desarrollo: 12 Polos de desarrollo a lo largo del país como elemento base para impulsar el cambio en la matriz productiva actual y una serie de corredores logísticos entre los polos:

- 1) Gran Área Metropolitana.
- 2) I+D+I Cartago.
- 3) Turístico portuario del Golfo de Nicoya.
- 4) Conector Ruta 1-Cañas-Tilarán- Upala.
- 5) I+D+I Energía renovable de Liberia.
- 6) Conector Ruta 21 Nicoya-Costa Pacífico.
- 7) Cuadrante Cultural Quesada- San Carlos.
- 8) Polo Agrícola- Lógico de Guápiles.
- 9) Portuario del Caribe Limón- Cahuita.
- 10) Marítimo Lógico Quepos-Parrita- Uvita.
- 11) Conector Ruta 2, San Isidro – Buenos Aires.
- 12) Turístico portuario Golfito- Golfo Dulce.

Corredores logísticos entre polos: Chorotega Caribe + Ferroviario Telca.

- Triángulo Costero de Chorotega.
- Brunca- Caribe.
- Pacífico Caribe super corredor.
- Escalera náutica + Corredor Costero.
- Conector GAM.

Nodos: espacios económicos caracterizados por las actividades económicas que en ellos suceden.

- Principales: 11 nodos fortalecidos para 2030 (junto con la GAM) y 7 fortalecidos para 2050.

- Secundarios: 8 nodos activados para 2030 y 10 activados para 2050.
- Especializados: 14 nodos activados para 2030.

Acciones territoriales:

- 10 acciones clave para cada una de las 5 dimensiones y territorializadas para los polos de desarrollo.
- Implementadas mediante amplia variedad de inversiones (proyectos, programas, o lineamientos estratégicos de política pública).
- 175 acciones específicas al territorio conformado por el ecosistema de los polos de desarrollo propuestos.

5) Estrategias de Política Pública: para operativizar acciones y sus respectivas vinculaciones, se cuenta con diferentes instrumentos de planificación, a saber:

- Plan Nacional de Desarrollo
- Plan Nacional de Inversiones Públicas
- Plan Regional de Desarrollo
- Plan Nacional Sectorial
- Plan Estratégico Institucional
- Plan Operativo Institucional
- Otras políticas, planes, programas y proyectos

6) La EETID, señala una serie de desafíos del escenario a puesta.

Situación Actual

- Hiperconcentración del desarrollo económico en la GAM que influye y profundiza las brechas y el rezago social al limitar la descentralización de beneficios en el territorio.
- Hiperconcentración de las dinámicas de innovación y un desarrollo incipiente de las zonas costeras, inhiben que la economía se digitalice y diversifique a lo largo de todo el territorio.
- Modelo de desarrollo donde el crecimiento del PIB no avanza de la mano con la reducción de emisiones de carbono y de un manejo efectivo de los recursos naturales.

Por lo anterior se pretende una formulación del PEN para la transformación progresiva de la matriz productiva y acercarse a la visión del desarrollo país al 2050

7) Gestión de riesgos: indicó que en la construcción del PEN se establecen una serie de riesgos estratégico que deben identificarse en la formulación de las intervenciones, se establecen los siguientes:

- Política de riesgos
- Modelo de gobernanza
- Asignación de roles
- Responsabilidades y competencias
- Criterios o parámetros
- Tipos de riesgos
- Valoración de riesgos (Apetito, capacidad y tolerancia al riesgo; Criterios de priorización de riesgos, Tipo de respuesta al riesgo)
- Perfil de riesgos

- Indicadores clave de riesgo
- Evaluación y seguimiento
- Comunicación de alertas de riesgo

8) **Modelo de gestión:** se presentan los niveles del modelo:

Niveles	Actores
Nivel Político	Presidencia de la República Consejo de Gobierno
Nivel Técnico-Político	Mideplan (Ministerio Rector)
Nivel Coordinador-Técnico	Secretarías Sectoriales - Nivel Nacional Comités Intersectoriales Regionales (CIR)- Direcciones Regionales de Mideplan Nivel Regional
Nivel Consultivo	Asamblea Legislativa, Poder Judicial, Tribunal Supremo de Elecciones, Academia, Partidos Políticos, Sindicatos, Asociaciones Solidaristas, Cámaras Empresariales, organizaciones, sociedad civil, entre otros. Consejos Regionales de Desarrollo (COREDES) -Nivel Regional
Nivel Institucional-Ejecutor	Instituciones Públicas, Descentralizadas, Municipalidades.

En cuanto al seguimiento y evaluación se señaló lo siguiente:

Seguimiento:

- Bianaual de las metas establecidas en PEN.
- Metodología que permita a la institucionalidad realizar el seguimiento anual en los diferentes instrumentos de planificación de las metas vinculadas al PEN en los PND, PNIP, PNS, PRD, PEI y POI.

Evaluación:

- Componentes del PEN.
- Evaluación quinquenal o de las intervenciones públicas vinculadas para mejorar el cumplimiento del mismo.
- Ejecución de la Agenda Nacional de Evaluación de los PND.

Finalmente, presentó el cronograma para la elaboración del PEN

- Junio-julio: Elaboración de propuestas para el PEN por parte sectores y asesoría Mideplan.
- 30 Julio 2021: Entrega oficial a Mideplan, por parte de los sectores.
- Setiembre 2021: Presentación a Presidencia de la República

Una vez finalizada la presentación la Sra Barboza explicó con detalle las matrices elaboradas para la inclusión de las intervenciones, los macros y los distintos elementos en cada una de las columnas con el fin de que las instituciones tengan claro como utilizar la herramienta y completar de forma

correcta las matrices. Esto con el fin de que cada una de las instituciones del Sector identifiquen y trabajen las intervenciones a incorporar en el PEN.

Se realizaron varias consultas por parte de los representantes de las instituciones y en particular manifestaron su desacuerdo con el plazo tan corto establecido para elaborar las intervenciones, con el fin de coordinar el trabajo a seguir y se les recordó que anteriormente se les había remitido de forma electrónica los insumos para la elaboración, con el objetivo de que fueran identificando las posibles intervenciones a incluir en el PEN. Para cumplir con lo solicitado por Mideplan se tomó el siguiente acuerdo:

- **ACUERDO 04-05-2021 Cotecsa:** Realizar sesiones de trabajo conjuntas Sepsa-Mideplan con las instituciones del Sector Agropecuario, para analizar y revisar las propuestas que construyan cada una de las instituciones y de esta forma despejar dudas y concertar las matrices, para ello se establecen dos grupos y trabajar el día 9 de julio y otro el 13 de julio, ambas sesiones de 9:30 a.m. a 3:00 p.m.

ARTÍCULO 6º: Asuntos Varios

Se les avisó que para la a sesión de agosto se realizara de forma presencial en la sala de Ex Ministros del MAG y a la vez en modalidad virtual para quienes no puedan trasladarse.

ARTÍCULO 7º: Cierre

Sin más temas a tratar finaliza la sesión 5-2021 al ser las once horas con treinta minutos del día 01 de julio, 2021.

Lorena Jiménez Carvajal
Coordinadora APAR, SEPSA